



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ARIANA DEL ROCÍO REJÓN LARA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: SONIA JACQUELINE CUEVAS KANTÚN

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/103/2024**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Ariana del Rocío Rejón Lara, presidenta del comité directivo del Partido Revolucionario Institucional, en contra **“VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y CALUMNIA”** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo con fecha veinte de noviembre de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veinte de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinte de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/103/2024.

PROMOVENTE: ARIANA DEL ROCIO REJÓN LARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: SONIA JAQUELINE CUEVAS.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y CALUMNIA" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/1463/2024, de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día diecinueve de noviembre de la presente anualidad, a las 14:04 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/PES/103/2024, el cual se encuentra en instrucción en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, tórnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

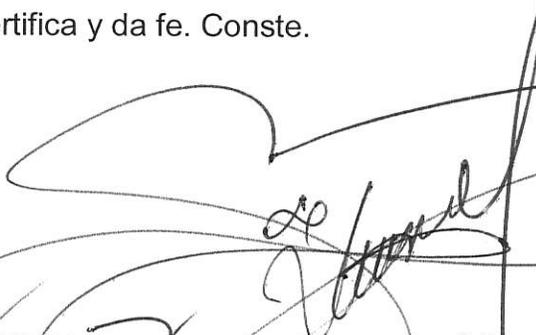


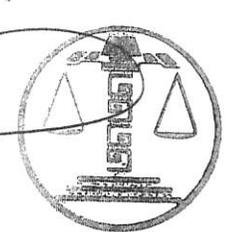
Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (20 de noviembre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.